TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

# Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-321**
Rubro: **PRUEBAS SUPERVENIENTES.- QUEJA INFUNDADA.-**

La Secretaría de Hacienda estimó que la resolución de la Sexta Sala violó la Jurisprudencia plenaria de 24 de abril de 1939, que expresa que cuando una ley fiscal establece que ante la Secretaría de Hacienda deben comprobarse determinadas circunstancias para que la mencionada Secretaría determine si existe o no causación del impuesto, las pruebas respectivas deben aportarse dentro de la parte oficiosa del procedimiento, ya que si se efectuara ante el Tribunal Fiscal, se le convertiría en oficina administradora o determinadora de los impuestos, desnaturalizándose su. funcionamiento que para su actividad presupone la precedente determinación del crédito fiscal por parte de las autoridades fiscales. El Pleno consideró que en la especie, no se trata. de un procedimiento que debió agotarse ante la autoridad administrativa a fin de comprobar la no generación del crédito fiscal sino de prueba para puntualizar la procedencia de la exención de impuestos ya realizada, esto es consumada la actividad de la administración fiscal encargada de la determinación de los créditos fiscales, por tanto declaró inconducentes las razones aducidas por la Secretaría de Hacienda para estimar violada dicha jurisprudencia por la Sexta Sala al admitir las pruebas de la actora ya que ésta no tuvo la posibilidad de ofrecerlas en el procedimiento oficioso ni en el escrito de demanda; por lo que considerando el juzgador que dichas pruebas se relacionaban con la litis planteada en la demanda y, haciendo notar además, que las autoridades no contestaron el requerimiento hecho por la Sala cuando se ofrecieron dichas pruebas, por ello la actuación de dicha Sala se juzgó legal por la resolución plenaria de que se trata.

Expediente número 3986148.- Queja promovida por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de la sentencia pronunciada por la Sexta Sala.- 2 de abril de 1952.

(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 139